



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de la Resolución N° 253/02, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Juicios Originarios-:

Andrea Alejandra MONDINO	prosecretario administrativo
Claudio Aurelio AMAYA	oficial

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo a los citados agentes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la citada Secretaría que el cargo efectivo de la sra. Mondino, contratada por la presente, no será cubierto a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1°.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION